



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de abril de 2012, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Señor Decano Dr. Ernesto Granados. Lo acompañan: la Vicedecana Dra. Andrea Meroi, la Señora Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario de Relaciones Internaciones Dr. Jorge Murillo, la Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Técnico Dr. Lisandro Coronato, el Secretario Financiero Cont. Raúl Lunghi, el Señor Gerente de la Cofade Cont. Eduardo Moldero, se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Juan José Bentolila, María Elena Martín, Anahí Priotti, Marcelo Vedrovnik, Solange Delannoy, Hernán Botta, Alfredo Soto, Alejandra Verdondoni; el Consejero Graduado Dr. Mario González Rais, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles, Eugenio Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Gonzalo Cristini, Sabrina Superti, Noelia Bernie, Sofía Dulcich., Romina Valle, Leonardo Barucca, Seguidamente se da comienzo a la sesión con el **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº183 de la sesión del 12 de marzo de 2012, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Asunción Consejeros Directivos Claustro Estudiantil: se da lectura a la Resolución Decano ad referéndum del Consejo Directivo nº316/12, por la cual se proclaman los Consejeros Directivos del Claustro Estudiantil a los que se mencionan a continuación: Titulares: Sabrina Superti, Noelia Rocío Bernie, Sergio Leonel Chiarella, Leonardo Barucca, Romina Valle, Sofía Inés Dulcich, Eugenio Morretta Zuelgaray y Gonzalo Cristini; Suplente: José Barcia, Felipe Enrique Cornu, María Emilia Barberis, Francisco Bracalenti, Lautaro Dentone, Brenda Cáceres, Axel Martín Wianowsy y Florencia Ivana Gaglio.. **Punto nro. 3:** Integrar Comisiones, se anotan cada consejero en la Comisión elegida. **Punto**

**nro. 4:** Informe de Secretarías Técnica y Administrativa. (se adjuntan informes de la Sra. Amada Gaitán- Secretaria Administrativa de la esta casa y del Dr. Lisandro Coronato- Secretario Técnico. El señor Decano informa que la Facultad de Derecho ya cuenta con el 70% con Wi Fi y próximamente ya tendremos el 100% del servicio; por otra parte, las obras de calle Santa Fe, mencionó el Dr. Coronato en su informe, nos va a permitir que se haga una nueva sub estación de provisión de energía eléctrica ya que la línea que viene por calle Córdoba no esta en buenas condiciones. La consejera Superti plantea un tema que se esta dando con los baños en el Ala Sur, sobre las personas con capacidades reducidas que no pueden tener una comodidad respecto a los baños y también pasa lo mismo con el aula Fontanarrosa. El Señor Decano comenta que los baños del Aula Norte se encuentran a disposición también del alumnado, los podemos usar todos y ahí si tienen acceso ya que están los ascensores, de todas maneras coincidimos en este problema por lo que vamos a buscarle la solución. **Punto nro. 5:** Consideración de licencias: Dr. Ariza y Dra. Taller (Consejeros Directivos Claustro Docente). **Punto nro. 6: Títulos:** Abogacía, Bachiller Universitario, Bachiller Universitario en Derecho, Notariado, Magíster en Derecho Procesal, Magíster en Derecho Privado, Especialista en Derecho Tributario, Especialista en Derecho de Familia, los listados están a disposición, son de trámite terminado y están firmado por la sesión pertinente, se aprueban sin objeciones. **Punto nro 7: Excepción a dos años:** alumnos: CUELLO, Jéscica Claudia Andrea (DNI 28.758.731), FUNES, Raúl Iván (DNI 34.820.043) y GURDULICH, Florencia Alejandra (DNI 34.268.034), se aprueban sin objeciones. **Punto nro. 8:** Expediente nº68223, Melisa Judith Barreto, sobre reválida de título. Dra. Antik: este expediente ha sido sometido a una ordenanza de la universidad, vía decanal se ha nombrado una Comisión de Reválida, pero tiene un trámite donde el Consejo Directivo tienen que elevar al Consejo Superior el trámite a los efectos que este diga si se puede homologar con la Facultad de origen (Paraguay) de la presentante la reválida del título en la U.N.R., la Comisión Asesora ha dicho que se eleve al Superior para que este se expida respecto de ese punto formal, por eso el Consejo Directivo lo tiene que remitir, una vez hecho esto y vuelto el expediente a esta Facultad se empiezan a tratar los temas de fondo que es el estudio concreto de los programas que

integran el plan de estudio de la Universidad Paraguaya. Continúa la sesión con el **Punto nro. 9: Resoluciones Ad- Referéndum: N°145/12**, aprobar títulos “Abogacía”. **N°092/12**, aceptar renuncia a partir del 1º de marzo de 2012, del Dr. Carlos Manuel Aletta de Sylvas y pedido de contratación al Honorable Consejo Superior. **N°161/12**, prorrogar a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, al Dr. Ricardo Silberstein, en el cargo de Profesor Asociado – dedicación simple- con carácter interino, en la asignatura “Derecho Comercial II”. **N°162/12**, prorrogar a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, al Dr. Alfredo Soto, en un cargo de Profesor Titular –dedicación simple- interino, con funciones en el “Departamento de Filosofía y Ciencias Sociales”. **N°164/12**, prorrogas docentes (Profesor Adjunto –ded. semiexclusiva, ded. simple). **N°165/12**, prorrogas docentes (Profesor Asociado-ded. simple). **N°166/12**, prorrogas docentes Profesor Titular (dedicación exclusiva, semiexclusiva, simple). **N°168/12**, prorrogas docentes (Profesor Adjunto –ded. simple). **N°190/12**, tener por concedida licencia con goce de haberes a la Prof. Mg. Lic. Ana Maria Trottni, en un cargo de Profesora Asociada –ded. semiexclusiva- de la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, con motivo de asistir al 8vo. Congreso Internacional de Educación Superior “La Universidad por el Desarrollo Sostenible” Universidad 2012. **N°198/12**, designar a la Dra. María Claudia Torrens, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- interina, en la asignatura “introducción al Derecho” cátedra “B”, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013, cesando a partir de la fecha la extensión de funciones concedida en dicha asignatura. **N°204/12**, prorrogar a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2012, la designación dispuesta a favor del Dr. Rodrigo Pellejero, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- en reemplazo de la Dra. María Florencia Culasso, en la asignatura “Derecho Civil III”. **N°212/12**, designar a los Dres. María de los Milagros Lotti, Adriana Tripelli e Iván Kvasina, integrantes de jurado encargado de evaluar el Trabajo Monográfico de la Abog. Melisa Serena, en la asignatura “Derecho Internacional Público”, cátedra “A”. **N°224/12**, conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 inclusive, al Dr. Roberto Baravalle, en un cargo de Profesor Adjunto –ded. simple- por concurso, en la asignatura “Derecho Comercial III”.

**Nº225/12**, aceptar a partir del 1º de abril de 2012, la renuncia presentada por el Prof. Dr. Omar Tedesco (por acogerse a los beneficios jubilatorios), en un cargo de Profesor Adjunto –ded. simple- interino, en la asignatura “Derecho Procesal II”.

**Nº235/12**, designar a los Dres. Mario Lisandro Armas, Adriana Nora Miloni y Rosa Polh, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico y propuesta pedagógica de la Abog. Silvina Valeria Rizzo, en la asignatura “Consultorio Jurídico”. **Nº249/12**, dejar debidamente establecido que a partir del 3 de abril de 2012, la Dra. Marina Zuvilivia, quien reviste en un cargo de Profesora Adjunta –ded. simple- por concurso pasa a desarrollar funciones docentes en la cátedra de “Derecho Civil IV”, bajo la titularidad del Dr. Luna. **Nº250/12**, dar de baja por jubilación a partir del 1º de abril de 2012, a la Dra. Faustina Carmen Zarich, en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- interina, en el Centro de Información Jurídica”, en razón de tener acordado el beneficio jubilatorio. **Punto nro. 10: Adscripciones:** a) Expediente nº. 75831, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. Gabriel Palatnik, el tribunal propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Adrio Giovannoni, Andrea Meroi y Eduardo Terrasa en la asignatura “Derecho Procesal I”. b) Expediente nº. 75798, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. Federico Lema, en la asignatura “Derecho Comercial III”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Ernesto Granados, Gloria Torresi y Marcelo Vedrovnik. C) Expediente nº76771, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. Cecilia Villoria, en la asignatura “Derecho de la Navegación y Espacial”, el tribunal propuesto es: Dres.: Mario Alberto Casanova, Graciela Cuneo Banegas y María de los Milagros Lotti. D) Expediente nº77238, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. David Giordano, en la asignatura “Filosofía del Derecho”, el jurado propuesto es: Dras.: Lucía Aseff, Isabel Fernandez Acevedo y María Aurelia Massino. E) Expediente nº77473, designar jurado trabajo monográfico y propuesta pedagógica, Abog. José Maria Fidelibus, en la asignatura “Derecho Civil II”, el tribunal propuesto es: Dres.: Roberto Vázquez Ferreyra, Alejandro Alliaud y Mariela Castro. F) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. María Laura Cecilia Maenza, en la asignatura “Derecho Cooperativo”. G) Acta de calificación trabajo monográfico,

Abog. Jorge Alberto Ripani, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado lo calificó con nota diez (10) puntos. H) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Marcos Cleri, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado lo calificó con nota diez (10) puntos. I) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Ariel Cattaneo, en la asignatura “Derecho Civil II”, el jurado lo califico con nota nueve (9) puntos. J) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. María Florencia Bracalenti, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, el jurado la calificó con nota siete (7) puntos. K) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Virginia Monsalve, en la asignatura “Derecho Constitucional II” cátedra “A”, el jurado la calificó con nota diez (10) puntos. L) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Marcelo Marchionatti, en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, el jurado lo calificó con nota diez (10) puntos. M) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Nicolás Villanueva, en la asignatura “Derecho Procesal I”, el jurado lo calificó con nota ocho (8) puntos. N) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Virginia Blando, en la asignatura “Derecho Constitucional II”, el jurado la calificó con nota diez (10) puntos. O) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Víctor Suárez, en la asignatura “Derecho Político”, el jurado lo calificó con nota diez (10) puntos. P) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Melisa Serena, en la asignatura “Derecho Internacional Público”, el jurado la calificó con nota nueve (9) puntos, todos los puntos de Adscripciones con aprobados con la abstención del dr. Vedrovnik en el caso de la designación de jurado del Abog. Federico Lema por ser miembro del jurado propuesto para evaluar su trabajo monográfico. **Punto nro. 11:** Expedientes nº 76134, 76268, 76281, 76342, 76425, 76426, 76488, 76584, 76620, 76729, 76941, 76951, 76957, 76959, 77049, 77086, 77094, 77138, 77151, 77167, 77187, 77235 y 77252, 77502, 77441, 77749, 77710, 77795, solicitan homologación de Talleres, los alumnos son: Aldana Ferreyra, José María Clutet, Guido Di Luca, Soledad Da Silva, Lucía Masneri Calderari, María Victoria Monteresino, Guido Pecoraro, María Victoria Gigli, Pablo Víctor Noriega, Luciana Débora García, Alejandra Messina, María Marta Mascaró, Clarisa M. Pascual, Soledad Blá, Celina Prieto, Mariana Carrillo Bascary, Daiana Lamari Busquet, Daniela Córdoba, Ignacio Girardi, Gonzalo Iglesias, Ivana Ludueña, Federico García Eyrea, Carolina Krepelka, Melina Acquista, Román

Ruffini, Sofía Ferrari, Antonella Farazo Albornoz, Federico Kleinlein, todos los expedientes tienen el aprobado del titular de la cátedra Dr. Gerardo Muñoz, sin objeciones se aprueban. **Punto nro. 12:** . Posgrado: **a)** Tribunal de Tesis de la Doctoranda Ruth Gabriela Lanata Fuenzalida, el tribunal propuesto es: Dres.: José Luis Schwerter, Mauricio César Arese y Carlos Gherzi (Titulares) y los Dres. Héctor Demichelis y Roberto Vazquez Ferreyra (Suplentes). **b)** Tribunal de Tesis del Doctorando Teodoro Rodolfo Walter Díaz, el tribunal propuesto es: Dres.: José Luis Schwerter, Raúl Altamira Gigena y Carlos Alberto Toselli (Titulares) y los Dres. Julio César Alzuela y Oscar Puccinelli (Suplentes); **c)** Expediente nro. 75878, elevar a la categoría de acreditable el Curso “Derecho y Realidad”, bajo la dirección de los Dres. Juan Alberto Madile y Ariel Alvarez Gardiol, equivalente a 6 créditos, para Doctorado en Derecho. **d)** Expediente nº 75879, elevar a la categoría de acreditable el Curso “Pensamiento Jurídico en el Siglo XXI”, bajo la dirección de los Dres. Ariel Alvarez Gardiol, Héctor Zucchi y Domingo Carlos Tulián, equivalente a 6 créditos, para Doctorado en Derecho. **e)** Expediente nº 76661, elevar a la categoría de acreditable “Magistratura Constitucional y Procesos Constitucionales”, bajo la dirección del Dr. Maximiliano Toricelli, equivalente a 4 créditos, para Doctorado en Derecho. **f)** Expediente nº 73044, reconocimiento de créditos Magíster Luis Carlos Cabezas Moreno para Doctorado en Derecho: por haber egresado de la Carrera de la Maestría en Derecho Procesal y obtenido el título de Magíster en Derecho Procesal, donde se le otorga un total de **28 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos en Epistemología por haber aprobado Epistemología con nueve (9) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales por haber aprobado Metodología de la Investigación con seis (6) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas por haber aprobado Metodología de la Ciencia Jurídica con siete (7) puntos; 3 créditos en Taller de Investigación (de un total de 6 créditos) por haber aprobado Taller de Tesis II con seis (6) puntos; 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 6.88 puntos **g)** Expediente nº 77775, presentado por el Esc. Mario Zinny, eleva nómina de docentes para la Carrera de Notariado, año 2012: **DERECHO PRIVADO:** Docentes a cargo: Dra. Noemí Lidia NICOLAU, Dra. Stella

Maris ALOU; Cuerpo Docente Estable: Dr. Miguel Angel CIURO CALDANI, Dra. Adriana Noemí KRASNOW, Dr. Daniel Germán LUNA, Dr. Roberto Miguel NATALE y Dr. Ricardo Isidoro SILBERSTEIN; **DERECHO NOTARIAL**: Docente a cargo: Esc. Liliana Marta LORENTE; **DERECHO REGISTRAL**: Docentes a cargo: Dr. Miguel Angel LUVERA, Dra. Juana Beatriz MAZZEI; Cuerpo Docente Estable: Dr. Gustavo NADALINI y Dr. Néstor Ariel GALVAN; **DERECHO TRIBUTARIO**: Docente a cargo: Dr. Mario Augusto SACCONI; Cuerpo Docente Estable: Dra. María Gabriela ANNONI, Dra. Agueda María ORSARIA y Dr. Santiago ROSSI; **SECRETARIA DE COORDINACIÓN**: Dra. María Cecilia ALBERT, se aprueba por unanimidad la nómina de docentes; **h)** Expediente nº 76035, reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Paula Álvarez: se le otorgan **16 créditos** por haber egresado de la Carrera de Especialización en Derecho Penal y obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario **i)** Expediente nº 76316, reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Mag. Lucianne Saldanha Caiaffo: por haber egresado de la Carrera de la Maestría en Derecho Privado y obtenido el título de Magíster en Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, donde se le otorga un total de **31 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos en Teoría General del Derecho por Teoría General del Derecho con ocho (8) puntos; 3 créditos en Epistemología por Epistemología con siete (7) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas por Metodología de la Investigación Científica con siete (7) puntos; 3 créditos en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por Taller de Investigación I con siete (7) puntos; 3 créditos (de un total de 6 créditos que tiene la materia) en Taller de Investigación por Taller de Investigación I con siete (7) puntos; 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido en título de Magíster en Derecho Privado con un promedio de 8.20 puntos. **J)** Expediente nº 75917, reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Maximiliano Cossari: se le otorgan **8 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Daños, cursada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con un promedio de 8.50 puntos **K)**

Expediente nº 73547, reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Javier Reinick: se le otorgan **16 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, que surge de la siguiente relación: 4 créditos por haber aprobado el Curso “Globalisation and Internacional Law” dentro del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Graz (Austria) 125 hs. cátedras con calificación siete (7) bueno; 4 créditos por haber aprobado el Curso “International Sales Transactions” dentro del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Graz (Austria) 125 hs. cátedras con calificación diez (10) excelente; 4 créditos por haber aprobado el Curso “The European Human Rights Order: Standard Setting Through Monitoring” dentro del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Graz (Austria) 125 hs. cátedras con calificación diez (10) excelente; 4 créditos por haber aprobado el Curso “Internacional Business Contract” dentro del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Graz (Austria) 125 hs. cátedras con calificación seis (6) aprobado. A este punto se agregan los expedientes nros: 77831, 77835, 77834 y 77833, son Tribunales de Tesis para la Maestría en Derecho Procesal, el Consejo aprueba la incorporación de los mencionados expediente: los alumnos son: **a)** María Angélica Peralta Aguirre, **b)** Euldarin Asprilla, **c)** Johana Arauz y **d)** Fabiana Melgioli, respectivamente, los tribunales propuestos son: **a)** Dr. Ariel Álvarez Gardiol, y los Mag. Gabriel Di Giulio y Claudio Puccinelli (Titulares) y el Dr. Héctor Héctor Superti y la Mag. Claudia Ragonese (Suplentes); **b)** Dr. Ariel Álvarez Gardiol y los Mag. Claudio Puccinelli y Gabriel Di Giulio (Titulares) y el Dr. Héctor Superti y la Mag. Claudia Ragonese (Suplentes); **c)** Dr. Ariel Álvarez Gardiol y los Mag. Andrea Meroi y Gabriel Di Giulio (Titulares) y los Mag. Claudio Puccinelli y Liliana Ferrere (Suplentes) y **d)** Dr. Ariel Álvarez Gardiol, Prof. Miguel Marcotulio y el Mag. Gabriel Di Giulio (Titulares) y el Dr. Héctor Héctor Superti y el Mag. Claudio Puccinelli (Suplentes), todos los puntos son aprobados. **Punto nro. 13: Evaluadores Carrera Docente año 2012:** Según lo dispuesto por el artículo 14 del Anexo II de la Ordenanza C.S Nº 602, tal como lo prevé la normativa citada, el señor Decano eleva a consideración del Consejo Directivo una nómina de evaluadores docentes, graduados y estudiantes para integrar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente en la convocatoria año 2012, se resuelve designar



Evaluadores Docentes Externos, Docentes Internos, Graduados y Estudiantes a los siguientes: **Evaluadores Docentes Externos:** José Benvenuti, Gonzalo Sozzo, Enrique Pita, María Cristina Walter, Inmgard Lepennies, Miguel Piedecabras, Roberto Vicente, Enrique Muller, Jorge Mosset Itrurraspe y Edgardo Saux. **Evaluadores Docentes Internos:** Noemí Nicolau, Miguel Araya, Carlos Arcocha, Raquel Alianak, Roberto Natale, Ariel Ariza, Mario Chaumet, Gerardo Muñoz, Adriana Taller y Stella Alou. **Evaluadores Graduados:** Luis Vila, Juan Manuel Scarabaggio, Fernando Marchionatti, Eugenio Malaponte, Cristian Marino, Carina Curaba, Gustavo Peters, Mario González Rais, Pablo Silva Baffo y Norma Alesso. **Evaluadores Estudiantiles:** Juan Cruz Ara Aimar, Georgina Orciani, José Barcia, Juan Silvero, William Burgueno, Nicolás Solomonoff, Gonzalo Cristini, Juan Cruz Valentín, Marisol Ponzanesi, Lautaro Dentone. **Punto nro. 14:** Proyectos Estudiantiles: a) Expediente n°76634, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre Residencia de Minoridad y Familia y Consultorio Jurídico, se gira a Comisión Académica para su estudio. B) Expediente n°76782, presentado por la Agrupación DNI, sobre cupos, se gira Comisión Académica. C) Expediente n°76783, presentado por la Agrupación DNI, sobre arbitrase los medios para que Consultorio Jurídico pueda cursarse en el turno tarde, este expediente es un tema de administración, el Dr. Armas ya ha manifestado positivamente sobre esto por lo que cuando se tengan novedades sobre este tema se informará a este Consejo. D) Expediente n° 77702, presentado por la Agrupación DNI (mesas examinadoras y comisión ad hoc), se gira a Comisión Académica para su estudio. E) Expediente n° 77747, presentado por al Agrupación Franja Morada, sobre ampliación de cupos, se acumula con el expediente del mismo tema presentado por DNI. F) Expediente n°77900, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre posibilidad de rendir como libre durante el cursado, se gira a Comisión Académica. G) Expediente n°77901, presentado por la Agrupación Franja Morada, sobre declarar de interés académico el “IX Congreso Nacional de Derecho Público y Privado. 1º Encuentro de Pacto Global y Responsabilidad Social Universitaria”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2012 en esta Casa de Altos Estudios, el Consejo está de acuerdo con el pedido por lo que dictará la pertinente resolución. Seguidamente da lectura de una nota presentada por la agrupación

DNI sobre problemas en el cursado la consejera Superti. Leída la mencionada, la Dra. Delannoy plantea que este es un tema que tiene que solicitar las Secretarías Académica, Estudiantil y Decanato. Consejero Bentolila: Advirtiéndose que estamos tratando el tema cuando en realidad no ingreso adecuadamente, es decir, no tiene número de expediente, no se si esto es un pedido de informe, un proyecto de resolución, etc. Para poder expedirse hay que tratarlo y votarlo, yo no creo estar en condiciones de tratarlo ni votarlo porque no tiene despacho de comisión, no ha ingresado por mesa de entradas, entonces, si hay interés de tratar esto les pido que los presentantes se adecuen a las formalidades que requiere el tratamiento de un proyecto en el marco del Consejo Directivo y sino no ingresemos al fondo de la cuestión. Consejera Superti: pedimos que sea tratado sobre tablas. Se procede a la votación de tratar el proyecto sobre tablas: Votación: a favor de tratar el proyecto: 6 votos por no alcanzar la mayoría necesaria para ser tratado se continúa con el tratamiento del orden del día. Para finalizar se da lectura al **Punto nro 15**: Donaciones: a) Dr. Ciuro Caldani, cuatro (4) ejemplares del libro de su autoría "Distribución y repartos en el mundo jurídico". B) Dr. Gustavo Thomas, dos (2) ejemplares de la obra "Doctrina Jurisprudencial. Cámara Contencioso Administrativo Rosario".c) Un (1) ejemplar de la "Revista Institucional de la Defensa Pública", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. D) Dos (2) ejemplares de la Revista Jurídica del Departamento de Derecho Económico, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mar del Plata; todas las donaciones serán derivadas a la Biblioteca. No siendo para más, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 184.-